

DIRECCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO DIVERTIPARQUE

1.-SERVICIO PARA EL INGRESO DE LOS VISITANTES AL PARQUE.

- 1) Llega el visitante al parque se les invita que pasen a la taquilla hacer su pago.
- 2) Se les hace la Revisión de bolsas o maletas verificando que no introduzcan armas o artículos que puedan dañar las instalaciones o poner en riesgo la integridad de los visitantes.
- 3) Se les hace mención del reglamento público.
- 4) Se les supervisa para el ingreso ordenado a las instalaciones del PMDP.
- 5) Se le da la atención y/o ayuda al visitante en todo momento que lo necesite.
- 6) Se está en constante supervisión durante su estancia en el parque.
- 7) Se le despide con una cordial sonrisa.

2.- SERVICIO PARA INGRESAR AL ESTACIONAMIENTO

- 1) Llega el visitante al parque, y se estaciona.
- 2) Se le hace el cobro del espacio de estacionamiento y se le entrega su boleto.
- 3) La persona encargada del área recauda el dinero, haciendo al finalizar el día corte de caja.
- 4) Se cuenta con vigilancia permanente en el estacionamiento haciendo más segura la estancia de ciudadano.

Fecha de Actualización: Enero 2016

Área Responsable: Dirección del Parque Metropolitano Divertiparque

Lic. Sergio A. Rodríguez González.

Información Contendida en el Manual de Organización y Procedimientos.